

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30078 VALENCIA.

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 98/2009 se ha dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Creamuebles, S.L., con C.I.F. B-960268 10, y domicilio en Beniparrell, Valencia, Calle Racó, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Raúl Martínez-Guinea Corbi, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 49.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090064291-1